



V. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

CONSORCIO DE LAS SIETE JUNTAS DEL VALLE DE SOTOSCUEVA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesta al público la cuenta general del ejercicio de 2010 por el plazo de quince días.

Si en este plazo y ocho días más los interesados hubieran presentado alegaciones, reclamaciones y sugerencias, el Consorcio procederá a emitir un nuevo informe.

En Merindad de Sotoscueva, a 30 de marzo de 2011.

El Presidente,
Fernando Ruiz Peña